



**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION
CONTRATO 042 DE 2015**

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 2

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CONTRATO No:	042 DE ENERO 30 DE 2015
OBJETO:	"APOYO EN LA EJECUCION DE PROCESOS Y SUBPROCESOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP..."
VALOR INICIAL:	\$756.362.593
VALOR ADIONAL:	\$6.850.883
PLAZO INICIAL:	ONCE (11) MESES CALENDARIO
PLAZO ADICIONAL	OCHO (08) DIAS CALENDARIOS
CONTRATISTA:	INGENIERIA Y SERVICIOS DE COLOMBIA SAS LAURA MARIA MUÑOZ TARAZONA
SUPERVISOR:	FAVIO ALONSO MORALES SANABRIA DIRECTOR OPERATIVO
FECHA DE INICIACION:	PRIMERO (01) DE FEBRERO DE 2015
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2015
FECHA DE TERMINACION FINAL	OCHO (08) DE ENERO DE 2016
MUNICIPIO:	Piedecuesta, Santander
OFICINA GESTORA:	Dirección Técnica y de Operaciones

ACTA DE LIQUIDACION

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron el Doctor **JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y la **ING. LAURA MARIA MUÑOZ TARAZONA** quien comparece en calidad de Representante Legal de la Empresa **INGENIERIA Y SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S.** identificada con Nit: 90071411-2 con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 042 DE 2015 cuyo objeto es: "APOYO EN LA EJECUCION DE PROCESOS Y SUBPROCESOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP..."

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 042 de 2015, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato y Adicional está soportado contablemente por los CDP No. 15A00058 de enero 21 de 2015, 15A00544 de Diciembre 24 de 2015 y RP 15A00062 de enero 30 de 2015, 15A00630 de 24 de Diciembre de 2015.
3. Que según el acta de pago final de fecha ocho (08) de Enero de 2015 e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.
4. Que de Acuerdo contrato No. 042 de 2015 firmado el día 30 de enero de 2015, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico, por lo que se da por terminado el presente contrato, previa certificación por parte de la supervisor, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

Carrera 8 No. 12-28Piedecuesta- Santander
NIT: 804.005.441-4 Tel. 6 55 00 58 Fax. Ext. 112
E-Mail: ptana@telecom.com.co



ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO 042 DE 2015

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 2

a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO	VALORES	
			V//EJECUTADO	V//PRESUPUESTADO
-	-	CONTRATO #042 OE 2015		\$ 711.361.055,00
		ADICIONAL CONTRATO # 042 OE 2015		\$ 6.850.883,00
1	30/01/2015	ACTA OE INICIO	-	
2	02/03/2015	ACTA OE PAGO PARCIAL N. 1	\$ 68.760.235,00	
3	31/03/2015	ACTA OE PAGO PARCIAL N. 2	\$ 66.497.195,00	
4	30/04/2015	ACTA OE PAGO PARCIAL N. 3	\$ 68.760.235,00	
5	01/06/2015	ACTA OE PAGO PARCIAL N. 4	\$ 68.760.235,00	
6	30/06/2015	ACTA OE PAGO PARCIAL N. 5	\$ 65.298.581,00	
7	31/07/2015	ACTA OE PAGO PARCIAL N. 6	\$ 61.836.923,00	
8	31/08/2015	ACTA OE PAGO PARCIAL N. 7	\$ 61.836.923,00	
9	30/09/2015	ACTA OE PAGO PARCIAL N. 8	\$ 61.836.923,00	
10	30/10/2015	ACTA OE PAGO PARCIAL N. 9	\$ 61.836.923,00	
11	30/11/2015	ACTA OE PAGO PARCIAL N. 10	\$ 61.836.923,00	
12	30/12/2015	ACTA OE PAGO PARCIAL N. 11	\$ 61.836.923,00	
13	08/01/2016	ACTA OE PAGO FINAL	\$ 6.850.883,00	
		SUB- TOTAL	\$ 715.948.902,00	
		SALDO A FAVOR OE LA EMPRESA	\$ 2.263.036,00	
		SUMAS IGUALES	\$ 718.211.938,00	\$ 718.211.938,00

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No.042 de 2015, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

b. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por terminado el contrato No. 042 de 2015, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y la **ING. LAURA MARIA MUÑOZ TARAZONA** quien comparece en calidad de Representante Legal de la Empresa **INGENIERIA Y SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S.** identificada con Nit: 90071411-2 con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 042 DE 2015 cuyo objeto es: **"APOYO EN LA EJECUCION DE PROCESOS Y SUBPROCESOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS ESP..."**



**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION
CONTRATO 042 DE 2015**

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 2

En estos términos se da por terminado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 042 de 2015.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los Cuatro (04) días del mes de Mayo de 2016.

JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Gerente
Piedecuestana de Servicios Públicos

ING. LAURA MARIA MUÑOZ TARAZONA
NIT: 90071411-2
Representante Legal
INGENIERIA Y SERVICIOS DE COLOMBIA SAS

Reviso: S.V.

V.B: Ing. Favio Morales Sanabria
Director Operativo